



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 432 /03

EXPEDIENTE N° 2.759/03

ML

Buenos Aires, 21 de Agosto de 2003.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la solicitud de insumos para el laboratorio de Toxicología y Química Legal del Cuerpo Médico Forense; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra la solicitud efectuada por la dependencia mencionada. Asimismo, a fs. 6 la Dirección Pericial tomó la intervención que le compete.

Que a fs. 7 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración, conforme las especificaciones técnicas indicadas por el solicitante a fs. 4/5.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 9 la reservas de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la adquisición de insumos con destino al Laboratorio de Toxicología y Química Legal del Cuerpo Médico Forense, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones obrante a fs. 7 que por la presente se aprueba.

2º) Mantener las reservas de fondos por la suma total de pesos veinticuatro mil setenta y uno (\$ 24.071.-) efectuadas a fs. 9 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION